

SAN RAFAEL, **01 de junio de 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY:0019451/2022 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino reemplazante para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Física II, del Departamento Ingeniería Física y Matemática, para las carreras Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Mecánica y Profesorado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2022 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino reemplazante UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 06 al 21 de junio de 2022.

Cierre de Inscripción: 21 de junio de 2022 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **128/2022**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Química Ingeniería en Industrias de la Alimentación Ingeniería Mecánica Profesorado Universitario en Química</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Física II</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer Título Universitario, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- b) Acreditar experiencia previa en Enseñanza Universitaria de Física -con contenidos de electromagnetismo y óptica-. (no excluyente).
- c) Acreditar formación y/o capacitación en el área de la asignatura Física y/o Matemática.
- d) Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o acciones de extensión universitaria. (no excluyente).
- e) Poseer dominio de lengua extranjera Inglés nivel intermedio.
- f) Poseer manejo de recursos TIC vinculados a la Educación en Ciencias. (no excluyente).

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Mgter. Lic. Graciela María SERRANO
- Dra. Silvia Cristina CLAVIJO
- Lic. Rodolfo VERGNE

Miembros Suplentes:

- Dr. Carlos Alberto MARTÍNEZ
- Prof. Estela María Edith SIMONOVICH
- Prof. Antonio Sebastián SÁNCHEZ



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Física y Matemática

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Mecánica y Profesorado Universitario en Química

Espacios Curriculares: Física II

FÍSICA II – 120hs

Objetivos:

Identificar fuentes y modos de transmisión de distintos tipos de mensajes.

Fundamentar los distintos fenómenos ópticos.

Conocer la naturaleza del campo electromagnético, sus características y propiedades.

Afianzar habilidades procedimentales: búsqueda, organización, interpretación y comunicación de la información.

Resolver problemas relacionados con los distintos contenidos temáticos.

Expresar formalmente los contenidos teóricos y sus relaciones.

Valorar la interdependencia entre la teoría y la práctica.

Participar activa y responsablemente en la apropiación de conocimientos tanto en forma individual como a través del trabajo grupal.

Desarrollar habilidad para producir y concretar proyectos sencillos de investigación o desarrollo a través de problemas abiertos o de un trabajo seminarizado.

Contenidos mínimos:

Óptica: reflexión, Refracción y Sistemas cerrados. Electrostatica. Carga eléctrica y campo eléctrico. Ley de Gauss. El potencial eléctrico. Comportamiento eléctrico en medios materiales. Corriente eléctrica. Circuitos eléctricos de corriente continua. Efectos del campo magnético sobre cargas en movimiento. Campo magnético generado por una corriente estacionaria. Fenómenos de inducción electromagnética. Propiedades magnéticas de la materia. Ondas electromagnéticas. Circuitos de corriente alterna.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano